



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 SEP 2017.

VISTO:

El Expte. *F/13274/2017*, por el que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca – U.N.Ca., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “*Primeras Jornadas institucionales de actualización en Ciencias Biológicas*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 04 de septiembre, 09 de octubre y 06 de noviembre del corriente año, con sede en la Escuela Secundaria N° 64 “Gobernador Juan Manuel Salas” de Bañado de Ovanta, Departamento Santa Rosa, formato de jornadas-taller, modalidad presencial y una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra. Está destinado a docentes e investigadores, docentes del sistema educativo provincial: nivel primario, secundario y superior, estudiantes de nivel secundario, superior universitario y no universitario.

Que tiene como objetivos generales: reforzar conocimientos teóricos de la enseñanza de las ciencias biológicas y fortalecer la transición a los estudios superiores de la población escolar vulnerable de la Escuela Secundaria N° 64 “Gobernador Juan Manuel Salas” de Bañado de Ovanta, Departamento Santa Rosa, posibilitando el ingreso exitoso a la universidad.

Que a fs. 37, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el evento de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

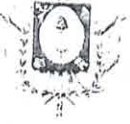
Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado “*Primeras Jornadas institucionales de actualización en Ciencias Biológicas*”, que organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, dependiente de la Universidad de Catamarca – U.N.Ca., se llevará a cabo los días 04 de septiembre, 09 de octubre y 06 de noviembre del corriente año, con formato de jornadas-taller, modalidad presencial y una carga horaria de treinta y seis (36) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, dependiente de la Universidad de Catamarca – U.N.Ca.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 685

| |
|---|
| MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA |
| E.A.D. |
| D.F. |



[Signature]
LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA